



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **00011002-002-09**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE JUNIO DE 2009, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN 5 INMUEBLES UBICADOS EN: IBARRARAN NÚMERO 33, COLONIA, SAN JOSÉ INSURGENTES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; PRESIDENTE MASARIK NÚMERO 526, COLONIA POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; AVENIDA VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN NÚMERO 551, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, DELEGACIÓN IZTACALCO; ARGENTINA NÚMERO 28 Y DONCELES NÚMERO 100, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE 2009, Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICIOS, SITA EN AVENIDA ARCOS DE BELÉN NUMERO SETENTA Y NUEVE, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.-----

ATENDIENDO A LO ANTERIOR EL ARQ. SIXTO LÓPEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE EDIFICIOS Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA, SUBDIRECTOR DE OBRAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIO A CONOCER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DEL DICTÁMEN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL FUE FIRMADO POR EL ARQ. SIXTO LÓPEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE EDIFICIOS Y EL ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA, SUBDIRECTOR DE OBRAS:-----

ASIMISMO, SE DA A CONOCER EL FALLO INAPELABLE DE ESTA DEPENDENCIA: EN DONDE SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADOR ARG, S.A. DE C.V.**, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS; EN EL DOCUMENTO AT-2 "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA SEP"; OMITE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL; EN EL DOCUMENTO AT-9 "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR" RELACIONA 4 EQUIPOS Y EN EL DOCUMENTO AE-2 UTILIZA 9 EQUIPOS; EN EL DOCUMENTO AE-2 "LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES; (EXPLOSIÓN, TOTALIZADA PARA CADA CASO Y SUS PORCENTAJES), CUANDO EL LICITANTE OPTE POR PRESENTAR PRODUCTOS SIMILARES A LOS ESPECIFICADOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, SE ENTENDERÁ POR ÉSTOS, AQUELLOS MATERIALES QUE CUMPLAN COMO MÍNIMO CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA, DEBIENDO ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, EN ESTE DOCUMENTO", CONSIDERA COSTO POR CONCEPTO DE AGUA; CONSIDERA DOS COSTOS DIFERENTES PARA CRISTAL DE 6 MM. Y OMITE AL OPERADOR DE CAMIÓN Y DE GRÚA; EN EL DOCUMENTO AE-3 "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 159 AL 161 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS; (SOLAMENTE LOS UTILIZADOS PARA REALIZAR ESTOS TRABAJOS)", OMITE LA COLUMNA DE SALARIO REAL SOLICITADA DE TODO EL PERSONAL; EN EL DOCUMENTO AE-4 "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS”, OMITE CALCULO DE HORA EN ESPERA SOLICITADA EN TODOS SUS COSTOS HORARIOS; EN EL DOCUMENTO AE-6 “ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO; QUE SE DETERMINARÁ SOBRE LA BASE DE LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ Y LA TASA DE INTERÉS QUE APLICARÁ, ADJUNTÁNDOSE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, LA TASA DE INTERÉS APLICABLE POR FINANCIAMIENTO DEBERÁ CALCULARSE CON BASE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO DEL CUAL DEBERÁ ANEXAR IMPRESIÓN O FOTOCOPIA PARA SU COTEJO”, CALCULA EL TOTAL DE INGRESOS MENOR AL TOTAL DE EGRESOS; EN EL DOCUMENTO AE-9 “RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE”, OMITE RELACIÓN DE BÁSICOS SOLICITADOS Y APLICA COSTO POR CONCEPTO DE AGUA; EN EL DOCUMENTO AE-10 “CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. (SIN INCLUIR EL I.V.A.)”, OMITE EL RESUMEN DE PARTIDAS POR INMUEBLE Y EL RESUMEN GENERAL DE INMUEBLES COMO SE SOLICITA; EN EL DOCUMENTO AE-11 “PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA SEP, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA”; OMITE TIEMPO DE EJECUCIÓN, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN; EN EL DOCUMENTO AE-12 “PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA SEP, DE LA MANO DE OBRA”; OMITE PROGRAMAR CATEGORÍAS UTILIZADAS Y EN SU LUGAR PROGRAMA PARTIDAS Y OMITE TIEMPO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN; EN EL DOCUMENTO AE-13 “PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA SEP, DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS”, OMITE PROGRAMAR MATERIALES Y EQUIPO A UTILIZAR Y EN SU LUGAR PROGRAMA PARTIDAS Y OMITE TIEMPO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN; Y EN EL DOCUMENTO AE-14 “PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA SEP, DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN”, OMITE PROGRAMAR MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR Y EN SU LUGAR PROGRAMA PARTIDAS Y OMITE TIEMPO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN; LO ANTERIOR CON APEGO A LOS PUNTOS 14 INCISOS A Y B Y 20 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES DE CONCURSO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 28 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 26 A, SECCIÓN A, FRACCIÓN IV, VIII, IX, X Y XI, INCISOS A, B Y C; 36 SECCIÓN A, FRACCIÓN I, INCISOS A, E; FRACCIÓN II, INCISO A, FRACCIÓN VI; 36 FRACCIÓN VI; 37 SECCIÓN A, FRACCIÓN II, INCISOS C, D Y F; FRACCIÓN III, INCISO A, FRACCIÓN V, INCISOS V Y D; ARTÍCULOS 40, FRACCIONES I, II Y V; ARTICULOS 166 Y DEL 183 AL 187, DE SU REGLAMENTO Y CONTRAPONIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 3, 7, 15 Y 17 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.....

SE DECLARA COMO LICITANTE SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN A **ACOISA, S.A. DE C.V.** A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN 5 INMUEBLES UBICADOS EN: IBARRARAN NÚMERO 33, COLONIA, SAN JOSÉ INSURGENTES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; PRESIDENTE MASARIK NÚMERO 526, COLONIA POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; AVENIDA VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN NÚMERO 551, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, DELEGACIÓN IZTACALCO; ARGENTINA NÚMERO 28 Y DONCELES NÚMERO 100, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00011002-002-09, CON UN MONTO DE **\$4'778,078.42 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.)**, MAS I.V.A., PORQUE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, MISMAS QUE FUERON REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.....

